

#7

#AlimentarLaVida



Bogotá D.C., 19 de octubre de 2026

Senador,
Honorio Miguel Henríquez Pinedo
Presidente
Congreso Pleno

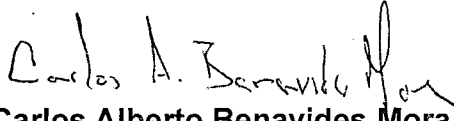
NEGADO
19. x. 2026

Referencia. Impedimento para el trámite en segundo debate DEL PROYECTO DE LEY 152 DE 2026 CÁMARA - 111 DE 2026 SENADO "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027"

Por medio de la presente me declaro impedido para participar en el segundo debate del PROYECTO DE LEY 152 DE 2026 CÁMARA - 111 DE 2026 SENADO "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027", por cuanto familiares en 1° y 3° grado de consanguinidad podrían verse beneficiados o afectador por el presente proyecto de ley, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992 o por las causales establecidas en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, CPACA.

Les agradezco su atención.

Cordialmente,


Carlos Alberto Benavides Mora
Senador de la República
Pacto Histórico


19. x. 2026